



FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

ELECCIONES A REPRESENTANTES DE ESTUDIANTES EN JUNTA DE CENTRO

CURSO 2025-2026

Calendario electoral

- **18 de noviembre:** Convocatoria de elecciones a representantes de estudiantes en Junta de Centro.
- **19 de noviembre:** aprobación y publicación del calendario electoral común por la Junta Electoral de Centro.
- **Del 20 al 25 de noviembre:** Exposición del censo provisional y presentación de alegaciones.
 - El listado que sirva de censo provisional se remitirá desde el Vicerrectorado de Estudiantes el día 19 de noviembre, según los datos de SIUBU que son facilitados por el Servicio de Informática y Comunicaciones. En el listado se deberán incluir las direcciones electrónicas institucionales de los electores, a efectos de poder remitirles el mensaje con el código y el enlace de acceso a la votación el día fijado en el calendario.
 - Los censos se publicarán en el tablón de anuncios de la Facultad y se podrá consultar en la web del Vicerrectorado de Estudiantes. Las reclamaciones al censo se podrán realizar a través de correo electrónico habilitado a tal efecto: sec.estudiantes@ubu.es
- **26 de noviembre:** Resolución de reclamaciones al censo electoral. Proclamación del censo definitivo.
 - Las reclamaciones, en el caso de existir, se remitirán lo antes posible desde la Secretaría del Vicerrectorado de Estudiantes al Decanato para que este de traslado y puedan ser solventadas por la Junta Electoral de la Facultad.
 - Como máximo a las 12:00 del día 26 de noviembre, en el caso de haber existido reclamaciones, la Junta Electoral de la Facultad resolverá las mismas, y la Presidencia de dicha Junta dará traslado de esta información al Decanato para que publique en el Tablón de anuncios de la Facultad el censo definitivo. Así mismo, remitirá las reclamaciones admitidas a sec.estudiantes@ubu.es, para que también se pueda consultar el censo definitivo, en la web del Vicerrectorado de Estudiantes.



- En caso de no tener constancia de reclamaciones o que la Junta Electoral de la Facultad, a través de Decanato, no haya remitido ningún cambio al Vicerrectorado de Estudiantes a la hora indicada, la consulta del censo aparecerá como definitivo.
- **Del 27 al 30 de noviembre:** Presentación de candidaturas, a través de la Sede Electrónica del Registro General mediante el formulario habilitado a tal fin, dirigidas al Vicerrectorado de Estudiantes.
 - Las candidaturas presentadas serán remitidas desde el Vicerrectorado de Estudiantes a la Presidencia de la Junta Electoral de la Facultad.
- **1 de diciembre:** Publicación en el tablón oficial de la Facultad de las candidaturas, desde la Junta Electoral de Centro al Decanato y dando traslado de las mismas al Vicerrectorado de Estudiantes para su publicación en la web informativa habilitada a tal fin.
- **2 de diciembre:** Exposición de programas electorales de los/as candidatos/as.
- **3 de diciembre:** Jornada de reflexión.
- **4 de diciembre:** Celebración de las elecciones, a través de LimeSurvey, de 10:00h a 19:00 horas. En el momento del voto, el estudiantado podrá ver las personas susceptibles de ser elegidas, así como emitir su voto. Cada estudiante podrá emitir un voto con restricción de elegibles (máximo 5) o la opción de voto en blanco. Una vez emitido el voto, no se podrá rectificar. Se enviará un correo indicando que el voto ha sido registrado para el Centro que corresponda, sin posibilidad de evidenciar el sentido del voto y disociando al votante mediante un procedimiento técnico para garantizar que sea secreto.
 - Publicación de los resultados provisionales. En la página web del Vicerrectorado de Estudiantes se publicará el resultado de las votaciones obtenido a través de la herramienta LimeSurvey y se dará traslado de los resultados provisionales a los Decanatos.
- **5 de diciembre.** Proclamación provisional de electos por la Junta Electoral de la Facultad.
- **9 de diciembre.** Apertura del plazo de interposición de reclamaciones y recursos, a través del Registro Electrónico de la Universidad de Burgos.
- **12 de diciembre.** Resolución de recursos por parte de la Junta Electoral de Centro y proclamación definitiva. En caso de empates, celebración de un sorteo por parte de la Junta Electoral de la Facultad para dirimir el empate producido. Comunicación al Vicerrectorado de Estudiantes del resultado de la elección.



**CALENDARIO ELECTORAL PARA LA ELECCIÓN DE REPRESENTANTES
EN JUNTA DE CENTRO** (incorporada la aclaración del plazo de presentación de candidaturas elecciones a la Junta de Centro presentada desde el Vicerrectorado de Estudiantes)

CURSO 2025-2026

FECHA	EVENTO DEL PROCESO ELECTORAL
18 de noviembre	Convocatoria de elecciones a Representantes de estudiantes en Junta de Centro en el curso académico 2025/2026.
19 de noviembre	Aprobación y publicación del calendario electoral común en el Tablón de anuncios del Centro.
20 al 25 de noviembre	Publicación de los Censos Electorales constituido por el estudiantado de las titulaciones de grado y master para el curso 2025-2026. Plazo de presentación de alegaciones sobre errores por inclusión o exclusión indebida de los Censos Provisionales, a través del correo electrónico habilitado a tal efecto: sec.estudiantes@ubu.es
26 de noviembre	Resolución sobre las reclamaciones al censo electoral. Publicación del Censo Electoral definitivo.
27 al 30 de noviembre	Plazo de presentación de candidaturas en cada Centro, a través del formulario habilitado a tal fin.
1 de diciembre	Publicación de candidaturas en el tablón de cada Centro, y en la web informativa habilitada a tal fin.
2 de diciembre	Exposición de programas electorales de los/as candidatos/a.
3 de diciembre	Jornada de reflexión.
4 de diciembre	CELEBRACIÓN DE ELECCIONES A REPRESENTANTE DE JUNTA DE FACULTAD A TRAVÉS DE VOTO ELECTRÓNICO , mediante LimeSurvey. De 10:00 a 19:00 horas . Cada estudiante podrá emitir un voto con restricción de elegibles (máximo 5) o la opción de voto en blanco. Ese día a las 10 horas, se enviará al correo electrónico institucional del estudiante un mensaje, incluyendo en él un código con la clave de acceso única y personal para garantizar la emisión del voto, así como el enlace de acceso a la votación. Se ofrecerán instrucciones para facilitar el proceso, aunque se trata de una actuación muy simple. Publicación de los resultados por la Mesa Electoral Única.
5 de diciembre	Proclamación provisional de los resultados, por la Junta Electoral del Centro.
9 de diciembre	Interposición de reclamaciones y recursos, a través del Registro Electrónico de la Universidad de Burgos.
12 de diciembre	Resolución de recursos y proclamación definitiva de resultados. En caso de empates, celebración de un sorteo por parte de la Junta Electoral de Centro para dirimir el empate producido.

Nota: A los efectos de cumplimiento del plazo para presentar alegaciones, candidaturas, reclamaciones y recursos, **el plazo finalizará a las 23.59 horas del último día fijado en cada caso**, y deberán canalizarse a través del Registro Electrónico de la Universidad de Burgos.

LA PRESIDENTA DE LA JUNTA ELECTORAL